



REGISTRO INDUSTRIAL. DIVISIÓN A
Empresas y establecimientos industriales

Expediente Nº RI

INICIO ACTIVIDAD INDUSTRIAL

MODIFICACIÓN

TRASLADO

CESE TOTAL ACTIVIDADES

1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

2. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos o Razón social

NIF/NIE

CNAE09

Actividad principal

2.1. DOMICILIO SOCIAL

Calle/Plaza

CP

N.º

Bloque

Esc

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

País

Web

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

2.2. SELECCIONAR ÁMBITO INDUSTRIAL

- Obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, envasado, embalaje, y aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos.
- Actividades de investigación, aprovechamiento y beneficio de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos.
- Actividades industriales relativas al medicamento y a la sanidad.
- Actividades de generación, distribución y suministro de la energía y productos energéticos.
- Actividades industriales relacionadas con el transporte y las telecomunicaciones.
- Actividades relativas al fomento de la cultura.
- Industria agroalimentaria.

Otros.

Continúa en la página siguiente.



RECE0004T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Actividad principal CNAE09

Actividad secundaria CNAE09

1ª Denominación o Rótulo

Dirección
Calle/Plaza CP N.º Bloque Esc. Piso Puerta

Provincia Municipio Localidad

Teléfono (fijo/móvil) Fax

4. INDICADORES DEL ESTABLECIMIENTO

Personal: Hombres Mujeres

Superficie construida: m²

Potencia instalada en equipamiento y maquinaria: kW

Potencia máxima admisible: kW

Potencia transformación kVA

Inversión en maquinaria €

4.A DATOS EN CASO DE AMPLIACIÓN

Potencia instalada en equipamiento y maquinaria: kW

Potencia máxima admisible: kW

Potencia transformación kVA

Inversión en maquinaria €

Nota muy importante

Esta presentación de estas hojas de comunicación de datos en ningún caso supone la legalización o puesta en servicio del establecimiento que se comunica o de sus instalaciones.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta comunicación y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la validación del NIF del contribuyente.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona firmante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente comunicación, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que en su caso, la documentación adjunta es fiel copia de los originales.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Registro o comunicación de actividades incluidas en la división A del Registro Industrial Integrado.
RESPONSABLE:	Viceconsejería de Industria y Transición Justa.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para su comunicación al registro integrado industrial y para la inscripción en el Registro Industrial del Principado de Asturias así como para practicarle los requerimientos oportunos de documentación si una vez comunicada la actividad se deduce que no dispone de documentación de puesta en servicio.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar para el alta o modificación de los establecimientos en el Registro Industrial de Asturias y en el Registro Integrado Industrial del Estado. Excepcionalmente y sin que exista un tratamiento expreso de los datos a tales efectos pueden ser cedidos a la Agencia Tributaria o el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, a las autoridades judiciales, al Ministerio Fiscal o a la Policía Judicial cuando estos los requieran en el ejercicio de sus funciones. Asimismo pueden ser cedidos a otras Administraciones con competencias en materia industrial que lo solicite los datos de los titulares de los establecimientos, de acuerdo al Decreto 27/2021, de 3 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro Industrial del Principado de Asturias.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/RECE0004T01ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma del Titular o representante legal,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):